

V I S T O:

Río Gallegos, 22 de mayo de 2025.-

El Expediente N° 106.802/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 50/25 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita autorización para cubrir un cargo docente Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-14-01-02, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses, en el marco de lo establecido en el Artículo 25º de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y en el Acta Paritaria de fecha 19 de febrero de 2025;

QUE la solicitud se justifica en los acuerdos paritarios vigentes que habilitan la cobertura de cargos Interinos a Término en virtud de vacancias temporales y permanentes, y en la Disposición N° 005/24-D-UARG que otorga licencia sin goce de haberes al docente Néstor BLASICH en el cargo 4AS-4-12012-P;

QUE por Nota N° 257/25 del Departamento Administración de Personal, se informa la nómina de docentes que revistan en la categoría de Ayudante de Docencia en el área, resultando en el orden 1 de prelación, el docente Fernando Gabriel OLIVARES;

QUE, a fs. 144 se agrega notificación de inicio del proceso de cobertura del cargo, y desistimiento del docente OLIVARES;

QUE, ante el desistimiento del docente OLIVARES, mediante nota N° 068/2025, el Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales propone que se evalúe para la cobertura del cargo a la docente Ing. Cecilia FRETES, docente de la carrera de Ingeniería Química;

QUE por Disposición N° 10/25 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de los postulantes a cubrir el cargo, a los docentes Msc. Mabel BREGLIANI, Lic. María Marta TORRES y MSc. Pedro DE CARLI, en carácter de titulares y Prof. Pablo PAIVA, en carácter de suplente;

QUE a fs. 453 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de la Ing. Cecilia Alejandra FRETES en el cargo a cubrir;

QUE a fs. 140 la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia y a fs. 142 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, modificatoria de la Resolución N° 016/01-CS-UNPA, se estableció que en las designaciones de personal de las Unidades Académicas, deberá mediar entre la fecha de emisión y el inicio de la designación, un lapso no inferior a VEINTE (20) días corridos;

QUE el Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria manifiesta que se ha acordado con la Secretaría de Hacienda que las designaciones en el marco del acta paritaria tengan fecha de inicio el día 1 de mayo de 2025 en todos los casos, ello en razón de la particular situación presupuestaria y la necesidad de mantener la capacidad de crédito, debiendo en forma excepcional no cumplir con los plazos de tramitación previstos por Resolución 133/22-CS-UNPA.;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25º de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

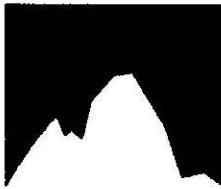


DISPOSICIÓN

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Ing. Cecilia Alejandra FRETES (C.U.I.L. N° 27-33285661-3) en un cargo docente Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-14-01-02, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses.-

///

Nº 302/2025



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** que el cargo base es el cargo código 4AS-4-12012-P, en vacancia temporal por la licencia del docente Néstor BLASICH, el cual debe preverse para la cobertura en carácter de Interino Suplente, cuando la disponibilidad presupuestaria así lo permita.-

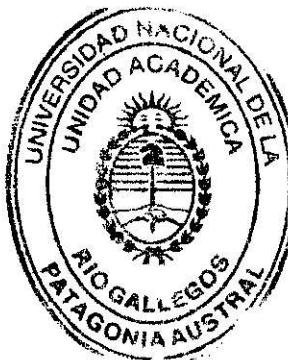
**ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la Ing. Cecilia Alejandra FRETES deberá presentar, ante la Jefatura del Departamento de Administración de Personal, la correspondiente declaración jurada de acumulación de cargos, adecuada al régimen de incompatibilidades vigente, en un plazo de CINCO (5) días de notificada del presente, bajo apercibimiento de – en caso de verificarse la situación de incompatibilidad – proceder a la adecuación de oficio.-

**ARTÍCULO 4º.- EL GASTO** que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a:

R 0002 002 009 000 16 91 00 00 05 00 3 4 – 73,5%;

R 0002 002 009 000 11 91 00 00 05 00 3 4 – 26,5%.-

**ARTÍCULO 5º.- Regístrese.** Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARQ